

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°76/2024 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:09 horas se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Linares, en el Salón de Honor, presidido por el Presidente (S) **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la Directora de DIDECO (S), doña Macarena San Martín; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; la Encargada de la Farmacia Comunal, doña Yesica Cárdenas Pérez; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Programa Municipal “Acciones para prevenir emergencias primaverales segunda etapa 2024”.
- 2.-Aprobación de adjudicación de la licitación de “Suministro de arriendo de maquinaria pesada”.
- 3.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas.
- 4.-Aprobación del contrato de convenio CENABAST.
- 5.-Aprobación del detalle de programación de compra del Convenio CENABAST.
- 6.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Comienza el Concejel don Michael Concha preguntando si hay presupuesto para el programa.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete le hace saber que en la Modificación Presupuestaria Municipal del punto N°3 se encuentra el programa.

Opina el Concejal don Michael Concha que debe pasar primero las Modificaciones Presupuestarias antes del programa.

En relación a eso, se comienza como primer punto de la tabla con las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

3.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y FE DE ERRATAS.

El Presidente (S) presenta la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°1597/67 de fecha 17 de octubre del presente año, que se detallará a continuación:

I. **TRASPASO PRESUPUESTARIO:**
DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-4-2	GESTION INTERNA	110,483
TOTAL				110,483

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-3-2	GESTION INTERNA	110,483
TOTAL				110,483

Sin observaciones, se somete a votación la 1° Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, presenta la 2° Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1599/68 de fecha 17 de octubre del presente año, con el siguiente detalle:

I. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	4.000
TOTAL			4.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	4.000
TOTAL			4.000

Inmediatamente el Presidente (S) somete a votación la 2° Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por los señores Concejales.

De igual manera, presenta la 3° Modificación Presupuestaria Municipal, detallada en el Ordinario N°1630/70 de fecha 23 de octubre del año en curso, la que se transcribe a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	51.000
TOTAL			54.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	2.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-22 SERV. COMUNITARIOS – EMERGENCIAS PRIMAVERALES II ETAPA - DIMAAO	51.000
TOTAL			54.500

El Presidente (S) somete a votación lo mencionado anteriormente, lo que es aprobado por parte de los señores Concejales.

Asimismo, da a conocer la Fe de Erratas del Ordinario N°1572/63 de fecha 14 de octubre del 2024, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

I. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
05-03-007-999-002	OTRAS		13,750
TOTAL			13,750

DEBE DECIR:

I. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		13,750
TOTAL			13,750

De esta misma forma, pone en conocimiento la segunda Fe de Erratas del Ordinario N°1591/65 de fecha 15 de octubre del 2024, la que se transcribe a continuación:

DONDE DICE:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-08-000-000-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000

DEBE DECIR:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000

Sin observaciones, se continua con el primer punto de la tabla.

1.-APROBACIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS PRIMAVERALES SEGUNDA ETAPA 2024”.

Comienza el Presidente (S) con el Memorándum N°325 de fecha 21 de octubre del año en curso, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre el Programa acciones para prevenir emergencias primaverales segunda etapa 2024, del 01 al 30 de noviembre del 2024 por un costo total de \$50.689.565.-

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación el programa mencionado, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

2.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE “SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA”.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Memorándum N°415 de fecha 24 de octubre del año en curso de la Directora de SECPLAN, referente a la adjudicación de licitación “Suministro de arriendo de maquinaria pesada” financiado con fondos Municipales, con el oferente La Floresta Spa. por un monto de \$242.760.- con impuesto incluido, valor por hora total del listado de maquinarias solicitadas.

El Concejal don Michael Concha observa que faltan los timbres en las firmas del profesional de Rentas y de SECPLAN.

Somete a votación el Presidente (S) el punto 2° de la tabla, el que es aprobado por parte de los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONVENIO CENABAST.

Para continuar el Presidente (S) da a conocer el mandato de intermediación entre la Ilustre Municipalidad de Linares, Departamento de Salud y Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Toma la palabra la encargada de la Farmacia Comunitaria doña Yesica Cárdenas Pérez, informa que es para generar compras a través del convenio CENABAST, el cual es una central de abastecimientos que abastece a hospitales y consultorios, la idea es realizar compras grandes lo que permite que se adquieran precios más bajos.

Somete en consideración el Presidente (S) lo mencionado anteriormente, lo que es aprobado por todos los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DEL DETALLE DE PROGRAMACIÓN DE COMPRA DEL CONVENIO CENABAST.

Prosigue el Presidente (S) con el detalle de programación de compra del Convenio CENABAST.

Pregunta el Concejal don Michael Concha, si hay quiebre de medicamentos en la Farmacia Comunitaria.

Contesta la encargada de la Farmacia Comunitaria doña Yesica Cárdenas Pérez informando que hubo un medicamento que es la somatropina que es la hormona de crecimiento humano, pero fue a nivel Nacional.

El objetivo de este punto es tener varios proveedores para adquirir los medicamentos y no pasar por quiebre.

Asimismo, somete a votación el Presidente (S) el quinto punto de la tabla, el que es aprobada de manera unánime por los señores Concejales.

6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El Presidente (S) da lectura a la Subvención Extraordinaria Municipal para la Junta de Vecinos Vara Gruesa, por un monto de \$2.000.000.- para la realización de evento TELETON 2024.

El Concejal don Michael Concha pregunta si tiene financiamiento dicha subvención.

Por lo que el Administrador Municipal don Fabián Poblete le informa que no, además de que no tenía conocimiento de dicho documento.

El Secretario Municipal (S) da a conocer que está autorizado por el Sr. Alcalde.

Se decide por parte de los señores Concejales retirar el punto de la tabla, por no tener presupuesto.

Asimismo, el Presidente (S) agradece a cada uno de los asistentes a esta sesión, dando término a la reunión cuando son las 15:38 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°76/2024 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024, HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

76/E/01.- Aprobar Ordinario N°1597/67 de fecha 17 de octubre del 2024, sobre Modificación Presupuestaria Municipal.

76/E/02.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal detallada en el Ordinario N°1599/68 de fecha 17 de octubre del 2024.

76/E/03.- Aprobar Ordinario N°1630/70 de fecha 23 de octubre del 2024, de Modificación Presupuestaria Municipal.

76/E/04.- Aprobar Programa Municipal denominado “Acciones para prevenir emergencias primaverales segunda etapa 2024” a contar del 01 hasta el 30 de noviembre del presente año, por un costo de \$50.689.565.-

76/E/05.- Aprobar Memorándum N°415 de fecha 24 de octubre del año 2024, en relación a la adjudicación de licitación “Suministro de arriendo de maquinaria pesada” financiado con fondos Municipales, con el oferente La Floresta Spa. por un monto de \$242.760.- con impuesto incluido, valor por hora total del listado de maquinarias solicitadas.

76/E/06.- Aprobar mandato de intermediación suscrito entre establecimiento Ilustre Municipalidad de Linares y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

76/E/07.- Aprobar detalle de programación de compra del Convenio CENABAST.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

1.- Tener presente la aprobación del Programa Municipal denominado “Acciones para prevenir emergencias primaverales segunda etapa 2024” a contar del 01 hasta el 30 de noviembre del presente año, por un costo de \$50.689.565.-

SRA. DIRECTORA DE SECPLAN

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°415 de fecha 24 de octubre del año 2024, en relación a la adjudicación de licitación “Suministro de arriendo de maquinaria pesada” financiado con fondos Municipales, con el oferente La Floresta Spa. por un monto de \$242.760.- con impuesto incluido, valor por hora total del listado de maquinarias solicitadas.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.- Considerar la aprobación del mandato de intermediación suscrito entre establecimiento Ilustre Municipalidad de Linares y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

2.- Tener presente la aprobación del detalle de programación de compra del Convenio CENABAST.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°1597/67 de fecha 17 de octubre del 2024, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-4-2 GESTION INTERNA	110,483
TOTAL			110,483

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-3-2 GESTION INTERNA	110,483
TOTAL			110,483

2.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal detallada en el Ordinario N°1599/68 de fecha 17 de octubre del 2024, detallada a continuación:

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	4.000
TOTAL			4.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	4.000
TOTAL			4.000

3.- Tener en consideración la aprobación del Ordinario N°1630/70 de fecha 23 de octubre del 2024, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	51.000
TOTAL			54.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	2.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-22 SERV. COMUNITARIOS – EMERGENCIAS PRIMAVERALES II ETAPA - DIMAAO	51.000
TOTAL			54.500

4.- Considerar que se puso en conocimiento del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N° 1572/63 de fecha 14 de octubre del 2024, detallándose como sigue:

DONDE DICE:

II. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
05-03-007-999-002	OTRAS		13,750
TOTAL			13,750

DEBE DECIR:

II. SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		13,750
TOTAL			13,750

5.- Asimismo, que se puso en conocimiento del Concejo Municipal de la Fe de Erratas del Ordinario N°1591/65 de fecha 15 de octubre del año en curso, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

IV. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-08-000-000-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000

DEBE DECIR:

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5	GESTION INTERNA	20,000
TOTAL				20,000